



13 de diciembre de 2019

Folio: 5/2019-2020

Asunto: DIFUSIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de su Presidencia, hace de su conocimiento que, con la finalidad de seguir cumpliendo con los objetivos institucionales de difusión de información, normatividad, investigación y convenios de colaboración, así como para mantener la visión profesional de los Contadores Públicos en todo el país y el prestigio de la profesión contable, informamos que en la página web del Instituto <http://imcp.org.mx/> se encuentran disponibles los siguientes enlaces que fueron creados para atender necesidades específicas de los Colegios Federados y sus asociados:

Normatividad <http://imcp.org.mx/category/normatividad/>

Boletines <http://imcp.org.mx/boletines>

Noticias Fiscales <http://imcp.org.mx/category/publicaciones/noticias-fiscales>

Guías para el Examen de Certificación por Disciplinas (ECD)

<http://imcp.org.mx/category/certificacion/certificacion-por-disciplinas>

Capacitación en Línea <http://imcp.edu.mx/>

Beneficios y Convenios Institucionales

<http://imcp.org.mx/beneficios/beneficios-para-asociados/>

Folios <http://imcp.org.mx/category/servicios/folios> *(los folios y comunicados del IMCP son enviados a los Colegios Federados desde la dirección electrónica comunicacion.institucional@imcp.org.mx)*

Revista Contaduría Pública <http://contaduriapublica.org.mx/>

Síntesis Informativa <http://imcp.org.mx/category/servicios/sintesis-informativa>

Asimismo, ratificamos que en las redes sociales, el IMCP mantiene interacción con sus asociados de forma directa en los siguientes medios de comunicación oficiales autorizados:

Facebook <https://www.facebook.com/IMCPMX/>

Twitter <https://twitter.com/IMCP>

LinkedIn <https://www.linkedin.com/company/imcpmx/>

YouTube <https://www.youtube.com/user/imcpnet>



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

PRESIDENCIA

Por lo anterior, se establece que, cualquier otra comunicación que sea difundida por canales distintos a los ya mencionados, será considerada como **no oficial** y, por consiguiente, en contravención con los Estatutos y sus Reglamentos y demás normatividad aplicable del IMCP.

Los canales antes mencionados son, *de forma exclusiva*, los medios por los cuales se establecen los enlaces y vínculos directos entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los Colegios Federados, la membrecía, dependencias gubernamentales y el público en general.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP